

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERÍODO LEGISLATIVO DE SESIONES 2020 - 2021

ACTA 37 TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

En Lima, siendo las quince horas con once minutos del miércoles 14 de abril de 2021, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista **Alcides Rayme Marín** y del secretario congresista **Erwin Tito Ortega**, contando con la presencia de los congresistas: Jhosept Pérez Mimbela y Luis Carlos Simeón Hurtado en calidad de miembros titulares, y con el quórum reglamentario se dio inicio a la Trigésima Séptima sesión ordinaria de la Comisión.

Con la licencia de los señores congresistas Carcausto Huanca Irene y Jorge Vásquez Becerra.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

- Trigésima Sexta Sesión Ordinaria virtual, celebrada el 7 de abril del 2021.

El presidente sometió a votación la aprobación del acta mencionada de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, siendo aprobadas, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: **Alcides Rayme Marín** (FREPA), **Erwin Tito Ortega** (Fuerza Popular), **Jhosept Pérez Mimbela** (Alianza Para el Progreso) y **Simeón Hurtado Luis Carlos** (Acción Popular).

II. DESPACHO

El presidente da cuenta de los documentos remitidos y recibidos de la comisión, los mismos que se han enviado, vía electrónica, a cada despacho congresal. Da cuenta de los Proyectos de Ley que ha ingresado a la Comisión:

- Proyecto de Ley 7472-2020-CR, Ley que modifica la Ley 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.
- Proyecto de Ley 7472-2020-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la priorización de la construcción e implementación del Sistema de Teleféricos en el Callejón de Huaylas, ubicado en el departamento de Áncash, en el marco de los actos conmemorativos por el Bicentenario de la Independencia del Perú
- Proyecto de Ley 7465-2020-CR, Ley que modifica diversos artículos del Decreto de Urgencia 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual.
- Proyecto de Ley 7474-2020-CR, Ley que permite convertir las plazas eventuales en plazas orgánicas dentro del sector educación.

- Proyecto de Ley 7464-2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la puesta en valor del Santuario Histórico de Chacamarca para la promoción de un turismo ecológico y cultural en el departamento de Junín.
- Proyecto de Ley 7463-2020-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación, protección, puesta en valor y promoción de la Zona Arqueológica Monumental Los Huacos ubicado en el distrito de Hualmay, provincia de Huaura y región de Lima.

III. INFORMES

El **presidente** invitó a los congresistas a presentar sus informes. No habiendo informes pasó al siguiente punto.

IV. PEDIDOS

El **presidente** cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que realicen sus pedidos. No habiendo más pedidos, pasó a la estación Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

- **PROPUESTA DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6914/2020-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA POSTULACIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO TORO MUERTO COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD ANTE LA UNESCO”**

El **presidente**, al término de la sustentación, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones, no habiendo intervenciones pasó a la votación del dictamen.

El **presidente** sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6914/2020-CR, con texto sustitutorio propone la “Ley que declara de interés nacional la postulación del complejo arqueológico Toro Muerto como patrimonio mundial de la humanidad ante la Unesco”, siendo aprobado **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Alcides Rayme Marín (FREPP), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular) Jhosept Pérez Mimbela (Alianza Para el Progreso) y Luis Carlos Simeón Hurtado (Acción Popular).

- **PROPUESTA DEL DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 4500/2018-CR Y 6981/2020-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONE, “LEY QUE DECLARA EL 16 DE NOVIEMBRE DÍA NACIONAL DE LA BATALLA DEL PUERTO DE SANTA, OCURRIDO EN EL AÑO DE 1819, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, POR SUS SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CAUSA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”**

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones, no habiendo intervenciones pasó a la votación del dictamen.

El presidente sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4500/2018-CR y 6981/2020-CR, con texto sustitutorio que propone, “Ley que declara el 16 de noviembre día nacional de la batalla del puerto de Santa, ocurrido en el año de 1819, en el distrito y provincia de Santa, departamento de Áncash, por sus servicios distinguidos a la causa de la independencia del Perú”, siendo aprobado **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Rayme Marín Alcides (FREPPAP), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Jhosept Pérez Mimbela (Alianza Para el Progreso) y Luis Carlos Simeón Hurtado (Acción Popular).

- **PROPUESTA DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6884/2020-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, “LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA REFORESTACIÓN DEL ÁRBOL DE LA QUINA (CINCHONA OFFICINALIS) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, COMO SIMBOLO DE IDENTIDAD NACIONAL, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU”**

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones, no habiendo intervenciones pasó a la votación del dictamen.

El presidente sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6884/2020-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, “Ley que declara de interés nacional la protección, conservación y promoción de la reforestación del árbol de la quina (Cinchona officinalis) en las instituciones públicas y privadas, como símbolo de identidad nacional, en el marco del bicentenario de la independencia del Perú”, siendo aprobado **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Rayme Marín Alcides (FREPPAP), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Jhosept Pérez Mimbela (Alianza Para el Progreso) y Luis Carlos Simeón Hurtado (Acción Popular).

- **PROPUESTA DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6844/2020-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, QUE PROPONE LA “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA INVESTIGACIÓN, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL DE HUANACAURE, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”.**

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones, no habiendo intervenciones pasó a la votación del dictamen.

El presidente sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6844/2020-CR, con texto sustitutorio, que propone la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación, recuperación, conservación y puesta en valor del complejo arqueológico monumental de Huanacaure, ubicado en el distrito de San Pablo de Pillao, provincia y departamento de Huánuco”, siendo aprobado **POR UNANIMIDAD**, con el

voto de los congresistas presentes: Rayme Marín Alcides (FREPPAP), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Jhosept Pérez Mimbela (Alianza Para el Progreso) y Luis Carlos Simeón Hurtado (Acción Popular).

- **Sustentación de Proyectos de Ley:**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA LUZ MILAGROS CAYGUARAY GAMBINI

Proyecto de Ley 7450/2020-CR: “Ley que modifica la Ley 28131, Ley del artista intérprete y ejecutante”

El presidente dio el uso de la palabra a la congresista **Luz Milagros Cayguaray Gambini** para sustentar sus iniciativas legislativas.

El presidente agradeció la exposición de la señora congresista **Luz Milagros Cayguaray Gambini**.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El presidente señaló que no habiendo otros temas que tratar era necesario someter a votación nominal la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, la que fue aprobada, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: **Alcides Rayme Marín** (FREPPAP), **Erwin Tito Ortega** (Fuerza Popular), **Jhosept Pérez Mimbela** (Alianza Para el Progreso) y **Simeón Hurtado Luis Carlos** (Acción Popular).

Siendo las quince con cincuenta y seis minutos, se levantó la sesión.

ALCIDES RAYME MARÍN
Presidente

ERWIN TITO ORTEGA
Secretario